

CS



Resolución Directoral

Ica, 01 de Febrero del 2022

VISTO:

El expediente administrativo N° 22-000713-001, que contiene el **MEMORANDO N° 00033-2022-HRI/DE**, de fecha 13 de enero del 2022, mediante el cual el Jefe de la Oficina Ejecutiva de Administración autoriza emitir el acto resolutivo aprobando **"PLAN DE CONTINGENCIA CADENA DE FRIO Y PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVOS Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS QUE INTERVIENEN EN LA CEDENA DE FRIO ESNI 2022"** DEL HOSPITAL REGIONAL DE ICA.

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General, como el más alto Órgano Administrativo y Ejecutivo de la Unidad Ejecutora N° 403-1052: Gobierno Regional de Ica – Hospital Regional de Ica, considera que las actuaciones administrativas deben hacerse en concordancia y cumplimiento a nuestra Carta Magna la Constitución Política del Perú, a las normas especiales y al derecho común, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas, de conformidad con lo previsto en el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General;

Qué, de acuerdo al PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS QUE INTERVIENEN EN LA CADENA DE FRIO ESNI 2022, en la su parte Introdutoria la OMS define "la cadena de frio como el proceso logístico que asegura la correcta conservación, almacenamiento y transporte de las vacunas, desde que salen del laboratorio que las produce, hasta el momento en el que se va a realizar la vacunación", las vacunas son medicamentos termolábiles y para garantizar su inmunogenicidad y eficacia protectora, dentro de los programas de inmunización es imprescindible mantener la cadena de frio. El elemento fundamental en esta cadena es el personal responsable de las vacunas, que debe conocer las características de estabilidad de cada preparado con el fin de evitar errores durante su manipulación.

Qué, de acuerdo al Plan de Mantenimiento, siendo el Objetivo General, de mantener operativos los equipos de refrigeración para la conservación óptima de los biólogos, y dentro de los Elementos Fundamentales de la Cadena de Frio, se encuentran, a) Recursos Humanos, b) Recursos Materiales y c) Recursos Financieros.

Qué, referente al Plan de Contingencia, en la parte Introdutoria, menciona que el Plan de Contingencia es un conjunto de procedimientos a ser implementados de manera

...///



///...

temporal ante una emergencia de cadena de frío, con la finalidad de garantizar la conservación de las vacunas dentro de los criterios y rangos de temperatura establecidos, su aplicación implica implementar un control y registro de la temperatura dos veces al día; es un tipo de plan preventivo, predictivo y reactivo, incluye aquellos pasos y conductas que se deben tener planificados por escrito para actuar ante cualquier incidencia que rompe la continuidad de cadena de frío, presenta una estructura estratégica y operativa que ayudara a controlar una situación de emergencia y a minimizar sus consecuencias negativas; siendo su Propósito, establecer los procedimientos logístico a implementar en el caso de que se presenten situaciones de desastres, emergencia y contingencias, para la conservación, transporte y almacenamiento de las vacunas, y Teniendo una Base Legal, Resolución Ministerial N° 497-2017-MINSA (APRUEBA LA NTS N 136 MINSA 2017/DGIESP N.T.S. CADENA DE FRIO); LEY N° 26842 LEY GENERAL DE SALUD; LEY N° 29664 LEY QUE CREA EL SISTEMA NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE Y SU MODIFICACION; NTS N° 141 – MINSA 2018 DGISP NORMA TECNICA DE SALUD ESTABLECE ESQUEMA NACIONAL DE VACUNACION.

Qué, según el Oficio N° 003-2022-GORE-ICA-DRSAI-HRI-PAN/ESNI; de fecha 13 de enero del 2022, emitida por la Coordinadora del Pan – ESNI; donde hace presente el PLAN DE CONTINGENCIA: y "PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS QUE INTERVIENEN"

Que, en uso de las facultades contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional de Ica, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 0001-2012-GORE-ICA; y con la visación de la Dirección General del Hospital Regional de Ica, Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR EL PLAN DE CONTINGENCIA CADENA DE FRIO Y PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVOS Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS QUE INTERVIENEN EN LA CEDENA DE FRIO ESNI 2022, DEL HOSPITAL REGIONAL DE ICA.

ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR, sin efecto cualquier acto resolutorio que se oponga al presente.-----

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución Directoral a los interesados y a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes y disponer que la Unidad competente que publique la presente Resolución en el portal web del Hospital Regional de Ica.-----

Regístrese y Comuníquese,



JAGT/D.E. HRI.
ELCF/D.E.ADM.
FLQQ/J.ORRH.
AACG/ABOG.UBPYRL

HOSPITAL REGIONAL DE ICA

M.C. JAVIER CARLO GRADOS TELLO
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HRI
CMP. N° 62101